

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 12 de mayo de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.280

## Por las viudas y huérfanos del Magisterio Primario

Compañeros: ¡Triste es ver morir a un ser querido, pero la tristeza aumenta cuando no hay qué comer en días tan aciagos! pues todos sabemos el viejo refrán castellano, que dice: «Los duelos con pan son menos». En esta espantosa situación se hallan muchas desesperadas viudas y huérfanos de beneméritos compañeros, a quienes la parca segó en flor sus vidas, dando el último adiós al mundo para volar a las eternas mansiones celestiales, desde donde contemplan a sus pequeños seres queridos anémicos por no tener que llevarse a la boca, culpa de nuestra desorganización, falta de compañerismo y poca previsión.

A diario estamos siendo testigos de escenas tan dolorosas; a diario se deshacen por el infortunio hogares risueños; a cada momento vemos bajar a la tumba a jóvenes compañeros cargados de familia; y sin embargo, seguimos indiferentes, sordos y apáticos al llamamiento de nuestras Asociaciones que nos brindan con fórmulas de unión y de solidaridad que, poniéndolas en práctica, nos permitirían socorrernos mutuamente en nuestras necesidades; hacernos más fuertes e independientes de lo que somos; aliviar en parte la dolorosa y desesperada situación de la viuda agobiada de familia con el óbolo de la caridad, de la fraternidad, del amparo y defensa; enjugar las lágrimas de centenares de huérfanos que carecen de lo más indispensable para la vida.

Uno de los medios de proteger a los infelices huérfanos, es la pronta y definitiva creación del tan cacareado «Colegio de huérfanos», asunto que está siendo objeto de debate en la mayoría de nuestras reuniones por hacerse sentir cada vez más y más su necesidad; pero que por no llegar a un común acuerdo, su implantación se dilata más de lo que fuera necesario. Y es más, yo creo no se haga nada de provecho en vista de tantas intrigas y antagonismos como se presentan. A mi corto juicio, lo que hay que buscar es unificación de proyectos para fundar uno solo (sostenido por todo el personal que se dedica a la enseñanza nacional), fuerte y vigoroso, que responda al hermoso y grande ideal (que su mismo nombre encierra, apartándonos por completo de los

demás ideales y calificativos, como «Casas de huérfanos».

Mas hay que tener en cuenta otra cosa. La viuda que tenga tres, cuatro o más hijos y cuyo patrimonio sea cero o pequeño, como generalmente ocurre, no encuentra cubiertas sus primeras necesidades con que el ansiado «Colegio de huérfanos» le recoja uno o dos hijos, que no es poco, porque decidme, ¿con qué sostiene esa mujer el resto de su familia? He aquí un problema que se plantearía a diario, aun existiendo el citado Colegio, y que a mi juicio se resuelve muy fácilmente, quizás mejor que el de fundación del Colegio.

Veamos. Así como debe ser uno solo el «Colegio de huérfanos», una sola «Asociación de Socorros Mutuos» debiera existir en todo el Magisterio, sin quedar ni un solo maestro que no perteneciese a ella, tanto los 31.874 que hay en activo, como los jubilados, sustituidos y excedentes, pues las provinciales (donde las hay) por sí solas, con vida independiente y con reducido número de socios, no puede tener larga vida ni ofrecer grandes ventajas.

La organización de tal Asociación única sería fácil por tener ya un modelo en quien basarse, cual es la próspera, pujante y arrolladora de «Justicia y Caridad» de Palencia, que cuenta con socios en 33 provincias y cuyo capital líquido ascendía en el próximo pasado marzo a la enorme cifra de 50.884,54 pesetas.

Una hermana a «Justicia y Caridad» es la de Zamora, a la que tengo la honra de pertenecer, con vida tan próspera, que en el próximo pasado febrero contaba con 6.689,82 pesetas.

Formando todos los maestros una Asociación de organización tan hermosa como las acabadas de citar, con unas cuotas mensuales que oscilaran entre dos y cinco pesetas, según las edades, podrían percibir las viudas, huérfanos o herederos del fallecido 5.000 o más pesetas de una vez, cantidad que permitiría a la viuda emprender algún pequeño negocio, con el cual criaría a sus hijos sin implorar la caridad pública y sin separarlos de su lado, lo cual cicatrizaría en parte la llaga del dolor.

Además, dicha Asociación reportaría un gran beneficio con los anticipos y favorecería

igualmente a los que no teniendo hijos se muestran reacios a la institución del «Colegio de huérfanos», puesto que sus herederos recibirían igual cantidad que las viudas y huérfanos.

Pensemos seriamente, meditando en el porvenir, en la pobre idea de este humilde maestro. Pensemos en que 3, 4, 5 o 6 pesetas mensuales, según edad y categoría (entre ambas instituciones), pueden labrar el risueño porvenir de miles de hogares, que de otro modo los invadirá la miseria, el llanto y el dolor. Pensemos en que Cuerpos menos numerosos, como la Guardia civil, con tan pequeño sacrificio están sosteniendo perfectamente tales instituciones.

Muchos compañeros de los que lean estas líneas, dirán que sus hijos tienen suficiente capital; otros, que no tienen hijos, y los más, que no pueden abonar las cuotas. A los primeros les diré que a nadie le amarga un dulce aunque los tenga en abundancia; a los segundos, que sobre hacer una limosna a un desconocido, la hacen al hijo de su compañero, y a los terceros, que querer es poder.

Lo que sería muy conveniente, para que éste fuese una realidad y obligase desde el primero hasta el último, sería una disposición emanada de la autoridad competente, como se ha hecho en otros Cuerpos del Estado, evitándonos de este modo discusiones, intrigas, antagonismos y pasiones tontas y pobres que todo lo paralizan.

Animo, pues, queridos compañeros; a luchar con denuedo hasta buscar una fórmula que prepare el más risueño porvenir de la viuda con hijos, del hijo sin padre.

GABRIEL MONTERO GANÁN  
Maestro nacional de La Vecilla  
25-IV-1927.

## Homenaje a Sierra Pambley

Con gran concurrencia de Corporaciones y público, se celebró el domingo último el homenaje al generoso filántropo que tantas fundaciones culturales ha dejado establecidas en esta provincia.

Hablaron o leyeron D. Manuel G. Lorenzana, D. Publio Suárez Uriarte, D. Antonio Marco Rico (en nombre de D. Julio del Campo), el Alcalde de León, D. Manuel B. Cosío y el Presidente de la Diputación. Este último descubrió la lápida, sin adornos, modesta y sencilla, como cuadra a la manera de ser del gran patriota a quien está dedicada.

EMENAJE PARA ESCUELAS  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

## El calendario escolar

Con la entrada de la primavera, se nos plantea a los maestros de los pueblos, especialmente a los de los pueblos agrícolas, un grave problema, agudo por sí durante todo el año, pero que se acentúa grandemente en la primavera y en el verano: el problema de la asistencia escolar. Puede asegurarse, sin hipérbolos, que la asistencia en estas épocas del año, no suele ser superior a un 25 por 100, por lo cual se hace necesario que la escuela facilite la asistencia y no la entorpezca con un régimen demasiado inflexible.

El Estatuto, promulgado el 17 de mayo de 1923, disponía, en uno de sus artículos, que cada maestro formara un calendario escolar por el que había de regirse su escuela, dando las normas oportunas para su confección. Esta disposición, como tantas otras, ha quedado incumplida con grave perjuicio para la enseñanza primaria.

Es completamente imposible que todas las regiones de España puedan tener los mismos días de clase, pues sus condiciones climatológicas y sus medios de vivir son muy distintos y por tanto distintos tienen que ser sus días de escuela, si queremos adaptarnos a la realidad y que la asistencia sea lo más numerosa posible. No se puede exigir que las vacaciones sean en la misma época del año, en la montaña y en el llano; ni en las regiones, cuyo principal ingreso sea la agricultura y en las que vivan al amparo de una industria; ni muchísimo menos podrán gozar de igual medida los que vivan en un país cálido y los que residan por el contrario en uno frío. La ley da por igual la medida para todos los pueblos, pero la imperiosa realidad nos prueba, con demasiada frecuencia, que esa ley no se cumple, pues no se basa en las necesidades del niño, sino en las del maestro. Veamos un ejemplo.

En esta villa el ingreso principal, el único quizás, lo constituye la agricultura; en el momento que comienzan las faenas de la escarda y de la recolección, las escuelas se quedan desiertas; pues los niños, especialmente los mayores, son empleados por sus padres en dichas faenas. Comienzan en mayo, pero puede decirse que cuando empieza la desbandada, es en la última decena de junio, durando aquéllas hasta 1.º de

octubre, pues se liga la recolección de los cereales con la de la uva. Estamos legalmente con las escuelas abiertas mes y medio en que no asisten los niños. ¿Para qué tenerlas abiertas? Lo práctico sería dar, de derecho, unas vacaciones que existen de hecho y tratar de ganar ese tiempo perdido en otras épocas del año, reduciendo los días festivos y las vacaciones de Navidad, en las que no se alcanza el por qué, en pueblos de la característica de éste, se ha de tener un mes de vacaciones, cuando con seis días bastan.

No se objete que la falta obedece al poco celo de las autoridades, pues éstos se dan perfecta cuenta de su obligación; pero también conocen las necesidades de estos pobres labradores que tienen que usar de sus chicos, porque no pueden pagarse un jornalero que haga su labor.

Determinese, pues, por la superioridad, el total de días que ha de haber clase y déjese en libertad al maestro, asesorado, desde luego, por la Inspección, de formar su calendario escolar. Así no se dará el caso de que de 44 matriculados, asistan siete u ocho a cada sesión y que cuando los niños están dispuestos a venir, esté cerrada la escuela y se hable, con razón, de lo poco que rinde la enseñanza primaria.

TOMÁS TORAL  
Valderas, mayo 1927.

## Lista general de opositores aprobados

Lista general de opositores aprobados por los diversos Tribunales en la convocatoria anunciada por Real orden de 16 de junio de 1925, y ordenada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Estatuto y previo dictamen del Consejo de Instrucción pública.

- Núm. 591, D. Carlos Itarte Fabra; puntos, 206,65.  
592, Juan Calero Gonzalez, 206,25.  
593, José María Varela García, 206,2.  
594, Fernando Antiñolo Márquez, 206.  
595, Miguel Pérez Vázquez, 205,80.  
596, Francisco L. Arias Rea, 205,50.  
597, Antonio Monzón Gil, 205,4.  
598, Saturnino Rio Velasco, 205,50.  
599, Manuel Prieto Saavedra, 205,5.  
600, Bienvenido Llarez Asensio, 205; servicios interinos, »-7-11; Bachiller.  
601, David Bullón González, 205; »-1-25.  
602, Manuel Hernández Reina, 205.  
603, José Ogando García, 205.  
604, Huberto Burgos Rubio, 205.  
605, Enrique Beléndez Martínez, 205.

- 606, Luis Lefler Sánchez, 205.
- 607, Valentín Hernández Hernández, 205.
- 608, Francisco de P. Masclán Girvés, 205.
- 609, Gregorio García Gómez, 204,6.
- 610, Luciano Casi y Suso, 204,5; »-9-10.
- 611, Manuel Izquierdo Rivera, 204,50.
- 612, Conrado Domenech Pascual, 204; »-3-15; B.
- 613, Salvador Díaz Martínez, 204; »-2-4.
- 614, Martín Alonso Sacristán, 204.
- 615, Francisco Bas Vidal, 204.
- 616, José María Cuello Adrián, 204.
- 617, Pedro Juan Azorero García, 204.
- 618, Isidoro Jesús del Alamo García, 203,8.
- 619, Antonio Udina Martorell, 203,75; B.
- 620, Francisco Pérez Algarrada, 203,51; B.
- 621, Clemente Liria Ramos, 203,5.
- 622, Jesús García Méndez, 203,1.
- 623, Luis Lácer Asensio, 203; »-7-12.
- 624, Vicente Bohigues Cotayna, 203.
- 625, Pascual Sevilla Hernández, 203.
- 626, José Plata Gutiérrez, 203.
- 627, Eduardo Lácer López, 202,85.
- 628, José Pastor Col, 202,5; Perito mercantil.
- 629, Manuel Sánchez Alonso, 202,35.
- 630, Raimundo Montero Fernández, 202,35.
- 631, Isidoro Rodríguez Toral, 202,3; 1-9-21; Superior.
- 632, Marcelino Sánchez López, 202; 6-5-3; Elemental.
- 633, Alipio Vicente Rodríguez, 202.
- 634, Vicente Fuster Lluzar, 202.
- 635, Carmelo Paulo Bondía, 202.
- 636, Isaac Alonso Sacristán, 202.
- 637, Santos Díaz Santillana, 201,85.
- 638, Francisco Moreno Higuera, 201,6; »-4-3.
- 639, Agustín García Pérez, 201,6.
- 640, Camilo Abadía Gregori, 201,5.
- 641, Alberto Pastells Auber, 201,25.
- 642, Hilario Román Garrido, 201,05.
- 643, José María Fernández Sánchez, 201.
- 644, Augusto Martínez de Castro, 201.
- 645, Felipe García Cerrillo, 200,9.
- 646, Eusebio Ledesma Mieza, 200,8.
- 647, Antonio Parra Álvarez, 200,8.
- 648, Valeriano Añafos Pérez, 200,5; 1-2-8.
- 649, Leoncio J. Caldera Manzano, 200,5.

(Se continuará)

## Impuesto de utilidades

Los maestros veníamos tributando además del 6 por 100 para pasivos con el 1,20 por 100 de impuesto de pagos del Estado, hasta que este último descuento, en el año 1920, cambió su denominación por el de utilidades, para el Magisterio, creado por la ley de 29 de abril de dicho año.

La escala establecida en la disposición segunda, no era como la aplicada a los demás funcionarios, sino bastante más reducida, en razón a que tenían que sostener su Montepío especial con el 6 por 100.

En virtud de la ley de 26 de julio de 1022 y R. O. de Hacienda de 28 del mismo cuyo texto se refundió en la de 22 de septiembre del propio año, se reformó el impuesto a que aludimos, desgravándose y quedando reducido a lo que en la actualidad se hace en los haberes personales de los Maestros.

Como consecuencia del Decreto ley de incorporación de pasivos al Estado, los maestros desde 1.º de julio próximo, tributarán, como todos los demás, por un solo concepto, por el llamado de utilidades, ajustándose a la siguiente escala, en vigor:

Hasta 1.500 pesetas, exentos.  
Excediendo de 1.500 a 2.500, 9'60 por 100.

Id. de 2.500 a 5.000, 11'76 id.

Id. de 5.000 a 7.500, 14'08 id.

Id. de 7.500 a 12.500, 16'56 id.

En cambio, las pensiones de clases pasivas (jubilados, viudas y huérfanos) serán beneficiadas en lo sucesivo al aplicarles solamente la escala especial número 3 de la tarifa 1.ª de la citada ley de utilidades, muchas de las cuales, por ser exiguas, quedarán exentas en la tributación, y las demás, o sean las antiguas, continuarán con el 6 por 100.

## Sobre un nuevo libro

Entre la escasa bibliografía pedagógica de provincia figura, desde hace muy pocas semanas, un librito que, aparte del mérito de su contenido, tiene una profunda significación metodológica.

Sin manifestación explícita de ello, es una fulminante condenación de esos arcaicos y absurdos procedimientos de enseñanza abstracta en materias tan concretas y tangibles como las que encierra la Geometría. Viene a ser, también, el citado libro el heraldo de las nuevas formas de enseñanza que la lógica del buen maestro recomienda y la psicología del niño exige.

D. Manuel González Linacero, autor de la obra aludida, haciendo honor al sentido fundamental de su profesión de Inspector, que es tanto como censor y orientador de la labor técnica del maestro, ha querido poner en manos de éstos un libro que, resumiendo las nuevas orientaciones de la enseñanza de la Geometría facilite su labor. El título *Inventando Geometría* responde fielmente al fin que persigue, porque está de tal modo dispuesto su contenido y proporciona tal abundancia de medios y de estímulos en sus cuestionarios rigurosamente progresivos, que los niños con este libro a la vista y tan escaso material como el que supone unas tijeras, papel de distintos colores, arcilla, lápiz, etc., pueden ir reproduciendo los diferentes elementos constitutivos de un cuerpo. Las líneas ángulos, vértices, etc., los estudian en la realidad de los cuerpos y para tener plena conciencia de ellos, en el libro encuentran las precisas indicaciones para su reproducción. De este modo son los escolares los que van haciendo Geometría, bajo la vigilancia del maestro y siguiendo las indicaciones del libro, con lo cual además de lograr pleno conocimiento de ella, sienten el ingenio placer de todo descubrimiento infantil.

Es postulado general de todas las escuelas nuevas la colaboración personal de todo conocimiento, y el contenido del libro *Inventando Geometría* trata de inyectar en nuestras escuelas algo de lo que caracteriza a aquéllas.

Por ello no dudamos en recomendar este libro, como un poderoso y eficaz elemento en la modernización de nuestra enseñanza primaria.

## ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MO-DELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

## Fiesta del Arbol

*En Cerezales del Condado.*—Se hicieron 98 plantaciones el 18 de abril, contribuyendo a dar esplendor a la fiesta, además de la maestra, el párroco, las autoridades locales y el pueblo todo.

*En Laguna Dalga.*—También se celebró con asistencia del pueblo entero, habiendo discursos elocuentes, himnos a la bandera y al árbol y recitación de poesías.

*En Cubillos del Sil.*—Se plantaron por los niños 800 pinos que después regaron las niñas.

Por cierto que los que nos remiten la reseña se lamentan de que el señor Alcalde no haya enviado los obreros que prometió para hacer la plantación. No lo sientan. Los árboles deben plantarlos, cuidarlos y verlos crecer los niños bajo la dirección de sus maestros. Es cierto que los niños habrán tenido un trabajo excesivo para una sola jornada, y que hubiera sido mejor hacer la plantación en dos o tres días.

*En Rodiezmo.*—Se celebró la fiesta el 17 de abril. Hubo discursos del secretario del ayuntamiento, del párroco, del maestro y del alcalde D. Celestino Rodríguez. Después en la plantación se tuvo el buen acuerdo de visitar el pinar plantado el año anterior, y allí fueron obsequiados los niños con naranjas y dulces.

*En Villanueva de Omaña.*—Hubo un derroche de elocuencia en forma de discursos y poesías y no faltó la succulenta merienda. La comedia «El Collar de Perlas», representada por algunos aficionados, fué muy del agrado del público. Se colocaron 60 plantones.

*En Corbillos de la Sobarriba.*—A la vez que la fiesta se celebró el nacimiento de los pinos sembrados en el mes de noviembre. El acto fué organizado por el maestro, con la cooperación del párroco y autoridades locales. Hubo los discursos de costumbre y los niños fueron obsequiados con naranjas y pastas.

*En Tollibia de Abajo y de Arriba.*—Se celebró con igual solemnidad que en años anteriores, entonando cantos alusivos al acto todos los niños y siendo éstos obsequiados con dulces.

*En Huergas de Gordón.*—Se hizo la plantación en una de las poéticas orillas del Bernesga. Hablaron el sacerdote y el maestro y recitaron poesías los niños, para los que hubo abundancia de caramelos y frutas.

*En Cabrera de Almanza.*—Se hizo la plantación en El Soto, a orillas del Cea, en el que se ven ya crecidos unos mil chopos puestos en años anteriores. Terminada la plantación la maestra obsequió con pastas a los niños de ambos sexos.

*En Toldanos.*—Si el acto resultó pródigo en discursos, recitación de poesías e himnos patrióticos, no se ha perdido el tiempo ya que se plantaron 20 moreras y 100 pinos numerados con sus chapas correspondientes.

Los niños fueron obsequiados con bolsas de dulces y los asistentes con un refresco.

*En Villamayor del Condado.*—Se plantaron este año 43 chopos y 500 pinos en los Cotos escolares de aquella localidad.

*En Palazuelo de Orbigo.*—Por los niños de este pueblo y de Gavilanes se celebró la fiesta por sexta vez en los campos mancomunados de ambos pueblos. Se plantaron 130 pinos. Pronunciaron discursos elocuentes el maestro de Palazuelo D. Víctor Pérez y el párroco D. Dionisio Horas de Paz y como nota simpática los niños de Palazuelo hicieron ejercicios gimnásticos bajo la dirección de su maestro.

## En el Ateneo Escolar del Magisterio

Acerca del tema «¿Se odia a la infancia?», ha dado el lunes último una interesante y amena conferencia el regente de la Escuela Aneja a la Normal de Maestros D. Manuel Fernández Fierro.

Además de un gran número de alumnos y alumnas de ambas Normales y de muchos maestros y maestras de la capital, asistieron a la conferencia, entre otros, D. José María Vicente, D. Publio Suárez, D. Ismael Norzagaray y los inspectores señores Medina y Olmos.

Sería vano intento por nuestra parte pretender hacer una reseña completa de la conferencia, pues aparte de que no disponemos de espacio para ello, el Sr. Fierro ha dicho tantas cosas en poco tiempo, que nos es imposible recordarlas todas, a pesar de tratarse de un excelente orador que sabe expresar sus pensamientos con claridad meridiana y con toda sinceridad. Después de agradecer las frases que, al presentarle, le dedicó el presidente del Ateneo; saluda al público, del que teme vea defraudadas sus esperanzas al venir a escucharle, si es que ha concebido alguna.

Dice que es un verdadero acierto que sea D. Publio Suárez, por sus prestigios y autoridad, el encargado de poner digno remate al ciclo de conferencias que tan brillantemente inauguró su buen amigo y jefe el ilustre director de la Escuela Normal.

Y entrando ya en el tema, afirma que la sociedad, en general, no presta a la infancia los cuidados debidos, quedándose muchos buenos propósitos en huera palabrería.

Habla de los cuidados que el agricultor presta a sus cultivos para mejorar sus productos, para hacer ver que sólo hay abandono completo en lo relativo a los matrimonios que en muchísimos casos se conciertan a la que salga. Alude, a este propósito, a los egoísmos de los padres que persiguen matrimonios de conveniencia para sus hijos con perjuicio para las nuevas generaciones; hace resaltar los inconvenientes de los corsés y las fajas y el empobrecimiento fisiológico que origina la actual moda del adelgazamiento y otras.

Hace un paralelo entre los tipos representativos de las madres de familia de las tres clases sociales y censura duramente a las que, pudiendo criar a sus hijos, lo entregan a manos mercenarias—proceder verdaderamente criminal que no es usual ni entre las fieras y que no debiera consentir la ley—por conservar su belleza y sus comodidades, renunciando así a la parte más noble y menos egoísta de la maternidad.

Alude a los castigos injustos de que con frecuencia se hace víctima a los inocentes niños, a su clasificación en algunos colegios separando a los pobres de los ricos, a las amenazas que emplean las madres de mandarlos a la escuela si no se están quietecitos, a la falta de preparación de éstas para serlo, al salario familiar, a las condiciones higiénicas de la escuela nacional censurando a los que pudiendo y debiendo mejorarlas no lo hacen, a los estragos que en la población infantil produce el cine a la deformación moral de los niños por la literatura inmoral pornográfica y por las injusticias que presencian a todas horas.

Afirma que el camino de la solución del problema escolar se halla más en la calidad que en la cantidad de escuelas, opinando que es de mayor urgencia el mejorar la función

total docente de lo que hay establecido, que el continuar creando más escuelas en condiciones deficientes.

Termina, por último, refiriendo que en un viaje que hizo a Galicia, conoció a una señora de Rua Petín, sencilla y modesta, que no obstante su escasa cultura, se le reveló una verdadera madre de familia, como un símbolo de lo que debe ser la madre, toda amor, desinterés y abnegación para sus hijos.

El Sr. Fernández Fierro fué muy aplaudido y felicitado.

## Asociación de maestros del partido de Murias de Paredes

Se ha remitido a la Superioridad, informada por la Inspección, una instancia en la que, cumpliendo acuerdos de estas Asociaciones, se solicita una subvención para hacer un viaje de estudio a Madrid y poblaciones cercanas. En previsión de que el proyecto sea una realidad en fecha próxima, rogamos a nuestros compañeros que cumplan las siguientes instrucciones:

Los maestros de todos los ayuntamientos del Partido de Murias de Paredes y los del ayuntamiento de Soto y Amío, se reunirán en la escuela de la capitalidad de cada ayuntamiento el día 22 del mes actual, designando entre los que prestan sus servicios en propiedad en el respectivo municipio, el compañero que habría de realizar el viaje, si éste fuese aprobado, nombrando al mismo tiempo un suplente que reemplazase al designado en el caso de que éste por causa de fuerza mayor, no pudiera efectuar la excursión. Ambos nombramientos se harán de conformidad con los compañeros propuestos. Se levantará acta del acuerdo enviando inmediatamente el nombre del maestro que se proponga, el del suplente y los pueblos en que respectivamente prestan sus servicios, a la Inspección de León, Tercera Zona, en oficio firmado por todos los maestros que asistan a la reunión. Si el Ministerio concediese la subvención solicitada la Inspección tendrá así el nombre de los compañeros con que cada ayuntamiento desea estar representado en el viaje, facilitando una rápida organización si se tenía en cuenta la propuesta. Es necesario que ésta esté en la Inspección antes del 27 del actual.

Esperamos que nuestros compañeros contribuirán con su nobleza y diligencia habituales a que esta labor que inician las Asociaciones del partido con el apoyo eficazísimo de la Inspección, puedan tener si se confirman nuestras esperanzas el éxito más lisonjero.

Villablao, 3 de mayo de 1927.—  
Fernando Sánchez.—A. Berna.

## LIBRO NUEVO

Se está terminando la impresión de un librito de nuestro amigo y compañero Sr. Conejo Ramos, sobre la importante cuestión de la preparación de lecciones en la escuela primaria.

Creemos que ha de ser un libro muy útil para los maestros, dada la interesante materia de que trata.

Prometemos ocuparnos de esta obra tan pronto vea la luz pública.

## J. Pinto Maestro ABOGADO

ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margall), 1, 3.º—León

**Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas**

**CIRCULAR**

Para dar exacto cumplimiento al Real decreto-ley de 23 de abril último, relativo a las declaraciones de derechos pasivos del Magisterio Nacional Primario, esta Dirección ha dictado las siguientes instrucciones:

Primera. Las Secciones Administrativas de primera enseñanza, remitirán a las Tesorerías Contadurías de Hacienda de las respectivas provincias, excepto la de Madrid, que lo hará a la de este Centro, en los días del 1 al 15 de junio próximo relaciones certificadas, con separación de los conceptos de jubilaciones y pensiones, comprensivas de los perceptores de haberes que figuren como tales en las nóminas del expresado mes, con expresión de sus nombres y apellidos, fecha de la declaración del derecho, cantidad íntegra mensual, descuento del 6 por 100 y haber líquido a percibir, conforme a los modelos adjuntos núm. 1 y 2.

Segunda. Estas relaciones certificadas se expedirán por duplicado por los Jefes de las Secciones Administrativas de 1.ª enseñanza, con el V.º B.º del Gobernador civil, uno de cuyos ejemplares se remitirá a la Tesorería Contaduría para la confección de las nóminas que deberán efectuar estas oficinas durante el mes de julio por los haberes correspondientes al mismo, en la forma que actualmente se practica para los demás perceptores de haberes pasivos, y el otro a esta Dirección general para su archivo y comprobación en su caso.

Tercera. Los perceptores de haber pasivo por jubilación que perciban a la vez otro haber en concepto de viudedad u orfandad, deberán ser incluidos en ambas relaciones expresando en la casilla de observaciones la existencia de la compatibilidad y la cantidad que con arreglo a la ley de 27 de julio de 1918 debe percibir con maximum por ambos conceptos.

Igual observación deberá hacerse en la relación de perceptores por pensión cuando disfruten a la vez haber por jubilación.

Cuarta. Cuando la compatibilidad sea entre dos pensiones figurará el interesado por una y otra en dos líneas consecutivas, señalando el límite que ambas pueden alcanzar.

Quinta. Los pensionistas que actualmente perciben sus haberes por trimestres, cobrarán desde 1.º de julio por mensualidades vencidas, como determina el art. 12 del Real decreto-ley de 23 de abril último, y a este efecto las Secciones de 1.ª enseñanza los harán figurar en la relación respectiva con el haber mensual que les corresponda.

Sexta. Las Secciones Administrativas de 1.ª enseñanza acompañarán al ejemplar de las relaciones certificadas que remitan a las Tesorerías Contadurías los expedientes personales de los interesados y demás datos que consideren precisos.

Séptima. Los perceptores de haberes de derechos pasivos del Magisterio podrán cobrar sus haberes por sí o por tercera persona en virtud de autorización ante el Tesorero Contador de Hacienda de la provincia de su residencia o poder notarial, pero los apoderados no podrán representar más de tres titulares si no figuran como Habilitados de Clases Pasivas, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de septiembre de 1925 y Real orden de 19 de octubre siguiente.

Octava. Los actuales habilitados de Derechos Pasivos del Magisterio

podrán representar en lo sucesivo a aquellos preceptores que lo confíen su mandato solicitándolo de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas o del Delegado de Hacienda de la respectiva provincia, durante el mes de mayo actual, acompañando relación de sus poderdantes y los documentos que justifiquen su representación al efecto de que pueda realizarse la transferencia de su actual fianza y en su día devolver el sobrante una vez declarada la solvencia definitiva por su cargo actual.

Novena. Los Delegados de Hacienda darán cuenta a esta dirección general de las solicitudes presentadas por estos habilitados para que tenga lugar la transferencia de que se hace mención en la regla anterior.

Décima. Una vez que las tesorerías contadurías reciban las relaciones y documentos mencionados en la regla primera, procederán a la formación de las nóminas correspondientes a la mensualidad de julio próximo continuando en lo sucesivo este servicio en la forma establecida para las demás Clases Pasivas del Estado.

Undécima. De los acuerdos dictados por este Centro reconociendo derechos pasivos se dará conocimiento a las Secciones Administrativas de primera enseñanza, trasladándose a las tesorerías, contadurías o a la de este centro las órdenes de consignación.

De la presente circular, a la que cuidará V. S. de dar el más exacto cumplimiento, se servirá acusar recibo de los tres ejemplares que se le remiten.

Madrid, 3 de mayo de 1927.—El director general, *Carlos Camaño*.

**De la Asamblea de la Nacional**

Los fondos de la Asociación Nacional, en 31 de marzo, según las cuentas presentadas por el tesorero en la última Asamblea, son los siguientes:

HABER	Pesetas
Existencia en metálico	53.515'37
15.472 ejemplares de <i>Cosas y Hechos</i> , a precio de coste	7.736'00
24.461 ejemplares de <i>Ideas y ejemplos</i> , a precio de coste	19.568'80
17.589 ejemplares de «Cabeza y Corazón», a precio de coste	17.589,00
5.655 ejemplares de <i>Escucha niño</i>	7.304'40
Créditos por libros vendidos hasta 31 de diciembre de 1926	2.633'55
Idem en 1927	2.586'85
Mobiliario	3.046'00
<b>Total de haber.</b>	<b>113.979'97</b>
DEBE	
Déficit del periódico	24.039'06
Crédito por cobrar	3.290'10
Saldo contra la Caja de la Nacional	20.749'66
Crédito en contra por tiradas de libros	30.077'69
	<b>50.827'35</b>
RESUMEN	
Importa el Haber	113.979'97
Idem el Debe	50.827'35
<b>Capital de la Asociación.</b>	<b>63.152'62</b>

A esta cantidad hay que agregar la propiedad de cuatro libros de lectura, con sus estereotipias, que han rendido en el último año más de 8.000 pesetas de utilidad, y no es excesivo tasarlos en 75.000'00

**La nueva disposición sobre jubilación de los maestros nacionales**

En el número anterior han podido leerla nuestros lectores.

Los maestros quedan ahora divididos en los siguientes grupos por razón de la cuantía de su futura jubilación.

1.º Los que cuenten 20 años de servicios el 1.º de julio próximo, al jubilarse serán clasificados con arreglo a la escala de la ley de 16 de julio de 1887 y Reglamento de 30 de diciembre de 1918, o sea con el 50, 60, 70 y 80 por 100 de su sueldo regulador, según que cuenten 20, 25, 30 y 35 años de servicios respectivamente.

2.º Los que no cuenten en dicha fecha 20 años de servicios, pero que ingresaron antes de 1.º de enero de 1920, disfrutarán en su día las pensiones de jubilación de 40, 60 y 80 por 100 del sueldo regulador, a los 20, 25 y 35 años de servicios respectivamente (artículo 7.º del Estatuto de clases pasivas de 22 de octubre de 1926).

3.º Los que ingresaron después del 31 de diciembre de 1919, tendrán derecho, de acuerdo con el artículo 31 de dicho Estatuto, a la pensión mínima de 20, 25, 30 y 40 por 100 del sueldo regulador, según que cuenten 20, 25, 30 y 35 años de servicios.

**NOTICIAS**

Se dice que el ministro ha firmado dos disposiciones, por la primera de las cuales se da derecho a solicitar todas las vacantes a los del segundo Escalafón, y por la segunda se repone a los maestros de certificado de aptitud, cesantes hace tiempo.

Esta última disposición será recibida con unánime aplauso.

Se ha dado por concluso, y ha sido remitido a la Audiencia, el sumario que ha instruido el Juzgado de la Universidad, por cohecho, con ocasión de las oposiciones a escuelas de niñas en Barcelona. Figuran como procesados Miguel Viola, marido de la presidenta del Tribunal, y su cuñada Carmen Heras, habiendo fallecido, durante el período de instrucción del sumario, D.ª Emilia Heras, presidenta de dicho Tribunal. El proceso se instruyó por querrela de las alumnas perjudicadas.

Un argumento más para los partidarios del actual sistema de oposiciones.

El número 16 del «Suplemento Pedagógico Quincenal»—que publica *El Magisterio Español*, contiene el siguiente sumario:

- Argentina: Pro-Maestros de Escuela — Cuba: Inauguración de un edificio social de los maestros. — Francia: El carnet de asistencia. — Inglaterra: El sentido cinematográfico en los niños. — Italia: Política religiosa.
- Estudio del carácter, por Anselmo González.—La pronunciación correcta, por Luis Santullano.—Lo que las horas dejan, por Lillo Rodelgo.—Lección de patriotismo, por J. Augusta.—La del alba sería, por J. Salvador Artiga.—Números fraccionarios, comunes o quebrados, por José María Peix.—Lección de cosas, por Manuel Sánchez.
- La escuela en acción.

Se cursó a la Dirección general expediente de 30 días de licencia, solicitada por D.ª María Dolores Arce.

Se cursó expediente de jubilación voluntaria de D. Juan Fernández Tejerina, maestro de Santibáñez de Rueda.

Aunque en el Real decreto ley de 23 de abril de 1927 se dice que la jubilación forzosa es a los 62 años, este error de la *Gaceta* ha sido subsanado ya, reproduciéndose de nuevo esta disposición en el periódico oficial haciéndose constar, como ya se suponía, que la edad de la jubilación forzosa es la de 72 años.

Se sobreesayó expediente seguido D.ª M.ª Eva Díez, maestra de Sórribas.

Por telegrama se ha pedido a las Secciones administrativas que remitan con urgencia relación de escuelas vacantes hasta 31 de diciembre último, desiertas por los cuatro primeros turnos, a fin de adjudicarlas a los opositores aprobados en la última convocatoria.

Para acordar la devolución de fianza a la viuda de D. Manuel Baeza, habilitado que fué de los maestros del partido de La Bañeza, se reclama la partida de defunción del causante.

Las maestras de Corporales y Paradela de Mucos solicitan 30 días de licencia por enfermedad, habiéndose devuelto la certificación médica de la de Paradela para completo reintegro y V.º B.º del Subdelegado de Medicina.

Le ha sido admitida la renuncia al maestro interino de La Estación de Brañuelas D. Miguel Morán.

Se cursó a la Dirección general, solicitud de D.ª Brígida Montieil maestra de Balbuena, solicitando 30 días de licencia por enfermedad.

Han solicitado 30 días de licencia por enfermedad D. Rafael Alvarez y D. Miguel Losa, maestros respectivamente de Toral de los Guzmanes y Villacil.

Se han creado con carácter provisional las escuelas siguientes:

De niños.—Alfaja de los Melones, Gusendos de los Oteros, Tabuyo, Pajares de los Oteros.

De niñas.—Trobajo del Cerecedo, Villanueva del Río y Velilla de la Reina.

Mixtas para Maestros.—Moral del Condado y Barrio de la Estación de La Ercina.

El ayuntamiento de Lucillo solicita la creación de una escuela de niñas en Molinaferrera, convirtiendo la mixta en escuela de niños.

Por la Sección, han sido nombrados los maestros interinos siguientes: D.ª Justina Collazos, para Primout; D.ª Margarita Presa, para Bannuncias; D.ª Manuela García, para Corrales; D.ª Arabia López, para Andaraso.

Por sus malas condiciones se clausuró la escuela y la vivienda del maestro de Zotes del Páramo. También ha sido clausurada la de Valdealcón por peligro de hundimiento.

El ayuntamiento de Puebla de Lillo solicita la creación de una escuela de niñas en Cofiñal, convirtiendo la hoy existente en escuela de niños.

La Junta de clases pasivas concedió la pensión de 800 pesetas a D.ª Ruperta Mieres Castañón, viuda de D. Florentino Alvarez, maestro jubilado que fué de Cabornera.

El Sr. Inspector Jefe ha concedido expresivos votos de gracias a los maestros, D. Máximo Soto, de Gradefes; D. Nemesio Rodríguez, de Villarratíel y D. Victorino Puente, de Val de San Miguel. Enhorabuena.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

**Hijos de Santiago Rodríguez**  
Casa fundada en 1850  
**BURGOS**

**PUBLICACIONES RECIENTES**

		Pesetas
Antequera Azpiri.	DIBUJARÁS Y PINTARÁS SI TE GUÍAS POR ESTE MÉTODO.—Siete cuadernos, con multitud de modelos en negro y colores. La colección.	4 —
" "	LOS NIÑOS Y LOS ARBOLES.—Por qué deben amar los niños a los árboles. En 8.º mayor, de 16 páginas, con originales dibujos. Ejemplar.	0'30
" "	LOS NIÑOS Y LOS PÁJAROS.—Por qué deben amar los niños a los pájaros. En 8.º mayor, de 16 páginas, con dibujos originales. Ejemplar.	0'30
Martí Alpera.	LAS PRIMERAS LECCIONES DE GEOMETRÍA. En 8.º mayor, de 104 páginas, encuadernado.	1 —
" "	NUEVAS LECCIONES DE GEOMETRÍA.—En 8.º mayor, de 208 páginas, con 316 dibujos, encuadernado.	1'50
Osés Larumbe	GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 136 páginas, con fotograbados y mapas, encuadernado.	1'25
" "	GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 304 páginas, con mapas y fotograbados, encuadernado (nueva edición).	2'50
A. Salvá	COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Primer grado. En 8.º mayor, de 144 páginas, encuadernado.	1 —
" "	COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Segundo grado. En 4.º, de 400 páginas, encuadernado (nueva edición).	3 —

**Los textos escolares H. S. R.**

se distinguen por su impresión esmerada, en tipos muy claros, sus ilustraciones adecuadas y artísticas y por la solidez de sus encuadernaciones.

**Enrique Salgado Benavides**

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Torres de Omaña, núm. 3 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS) LEÓN

**BAZAR SELVA**

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS  
RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores  
BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas  
LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ  
Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica  
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS  
Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

# IMPRESA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

# JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

## MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos  
Montados en tela con  
medias cañas y barnizados

**16 PESETAS**

## CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de  
50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centí-  
metros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

## El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color  
y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores,  
distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos.
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad  
de que ha de ser de su completa satisfacción.

## SASTRERIA

- DE -

## I. Saoristán

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y  
Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles  
y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

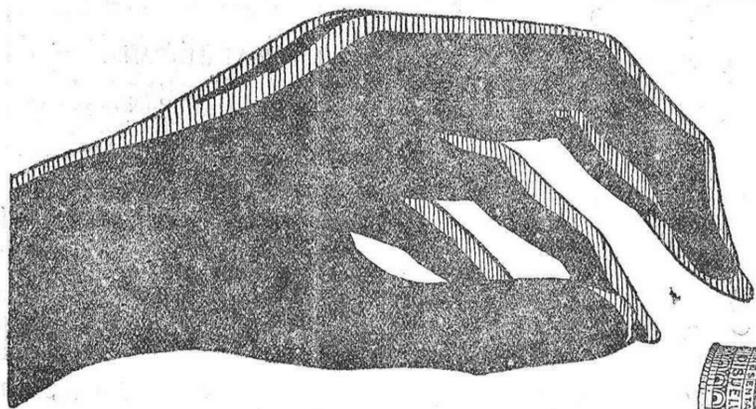
Plaza de la Catedral, 1, 2.º-LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

## AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA  
EN POLVO

**EUREKA**

SOLUBLE EN AGUA FRÍA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



## RAYAS

es el mejor método  
para la enseñanza de  
la lectura y la escritura,  
y el único que debe  
emplearse

ASI LO DICEN  
los millares de  
maestros que lo  
han adoptado

De venta en todas las librerías  
importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la  
Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres)

que serán enviados gratuitamente